



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1307/24  
EXPEDIENTE N° 6644/24  
Salta, 13 de diciembre de 2024

**VISTO:** La nota que obra a fs. 36, mediante la cual la alumna Antonella Magali VILLARROEL, D.N.I. N° 39.784.903, solicita se modifique el título del plan de trabajo sobre el tema: "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SIDIS: EFECTOS INICIALES. CENTRO DE REHABILITACIÓN LEVEN SRL. CERRILLOS (SALTA). NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024" aprobado por Res, DECECO N° 935/24 correspondiente al Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución DECECO N° 935/24, se aprobó el plan de trabajo sobre el tema: "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SIDIS: EFECTOS INICIALES. CENTRO DE REHABILITACIÓN LEVEN SRL. CERRILLOS (SALTA). NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024", presentado por la alumna Antonella Magali VILLARROEL, D.N.I. N° 39.784.903, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, plan de estudios 2003.

Que por resolución DECECO 1238/24, se fija la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional del mencionado seminario.

Que no se observa impedimento reglamentario para hacer lugar a lo peticionado por la alumna VILLARROEL.

Que a fs. 36 obra conformidad al pedido de la alumna antes mencionada de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora del citado trabajo y Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Modificar** en el Artículo 1º de las Resoluciones DECECO N° 935/24 y 1238/24, el título del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, donde dice: PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SIDIS: EFECTOS INICIALES. CENTRO DE REHABILITACIÓN LEVEN SRL. CERRILLOS (SALTA). NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024", debe decir: "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: EFECTOS INICIALES. CENTRO DE REHABILITACIÓN (SALTA) NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024", presentado por la alumna Antonella Magali VILLARROEL, D.N.I. N° 39.784.903, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, al tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Esp. Teodolina I. Zurita  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa